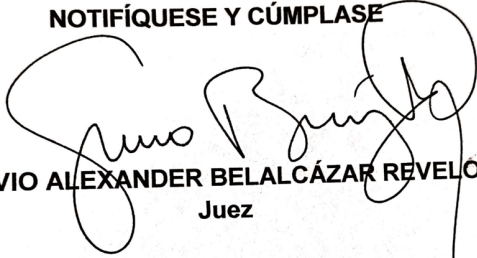


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 630014003006-2018-00698-00
Armenia Quindío, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar trámite a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, presentada por la parte demandante, se le requiere para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN

EL ESTADO Nº 112 DEL 14 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA